


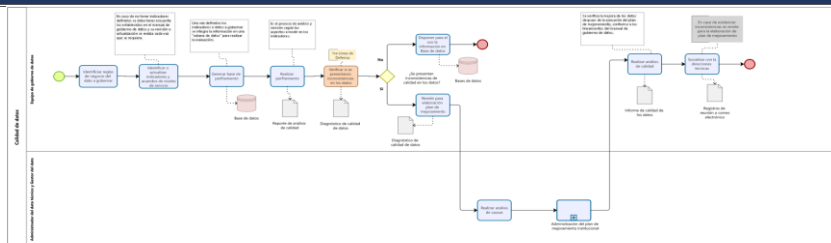


Función Pública		Procedimiento Medición de calidad de datos			Versión:	v3		
					Fecha Actualización:	30/04/2026		
					Proceso asociado:	Información estratégica y estadística		
<b>1. Objetivo:</b>	Realizar la medición de la calidad de los datos de las diferentes bases y sistemas de información de la entidad, mediante el perfilamiento de datos, para asegurar el cumplimiento de los requisitos y reglas del negocio establecidos.							
<b>2. Alcance:</b>	Inicia con la identificación de los datos objeto de medición de calidad, continúa con el perfilamiento, evaluación y análisis de la calidad de los datos en las diferentes bases y sistemas de información de la entidad, y finaliza con la formulación e implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la calidad de la información.							
<b>3. Líder</b>	Jefe de oficina de tecnologías, la información y las comunicaciones	<b>4. Responsable</b>	Rector (Comité de Gestión y Desempeño Institucional) Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (Administrador de datos, Arquitecto de datos, Oficial de seguridad de la información y Gestor técnico de la información) Dependencias y Direcciones Técnicas (Productor y Gestor del dato)					
5. Definiciones								
<b>Información estadística</b>	Conjunto de datos cuantitativos recolectados, organizados, procesados y analizados mediante métodos estadísticos, con el propósito de describir, explicar y analizar fenómenos de interés, apoyando la toma de decisiones y la formulación de políticas.	<b>Administrador de datos</b>	Es el responsable de definir, gestionar y asegurar la correcta estructura, organización, disponibilidad y control de los datos en los sistemas de información de la entidad. Establece y aplica estándares técnicos y normativos para su creación, actualización, almacenamiento y eliminación, garantizando su calidad, integridad, consistencia y trazabilidad a lo largo de su ciclo de vida.					
<b>Gobierno de datos</b>	Es el conjunto de procesos, políticas, estándares, herramientas y roles que se definen, coordinan y supervisan en una organización para gestionar los datos a lo largo de su ciclo de vida, garantizando su calidad, disponibilidad, seguridad y uso adecuado.	<b>Gestor técnico de la información</b>	Es el servidor o profesional responsable de coordinar, administrar y asegurar el soporte técnico requerido para el adecuado manejo, almacenamiento, integración y disponibilidad de la información en los sistemas institucionales, garantizando su correcta operación y continuidad.					
<b>Calidad de datos</b>	Es el grado en que un conjunto de información cumple con criterios de exactitud, completitud, integridad, actualización, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad, garantizando su utilidad para la toma de decisiones y el uso por parte de los usuarios.	<b>Dato maestro</b>	Hace referencia a los datos críticos y transversales de la entidad que representan entidades clave del negocio, como clientes, productos, empleados o proveedores, y que se utilizan de manera consistente en los diferentes procesos y sistemas de información.					
6. Políticas de Operación								
1. Toda base de datos integrada al proceso debe ser sometida a un proceso de depuración y validación lógica, con el fin de identificar inconsistencias y evaluar sus atributos de calidad, garantizando la confiabilidad de la información.								
2. Los datos solo podrán ser dispuestos para su consumo institucional cuando hayan sido validados y no presenten inconsistencias, o cuando estas hayan sido identificadas y corregidas mediante acciones correctivas debidamente aplicadas.								
3. Cuando se identifiquen inconsistencias en los datos, se deberá elaborar un diagnóstico de calidad, realizar el análisis de causas y formular e implementar un plan de mejoramiento orientado a la corrección y prevención de dichas inconsistencias.								
4. Todas las actividades del proceso deberán contar con soporte documental, incluyendo reportes de validación de reglas de negocio, diagnósticos de calidad, informes de análisis y planes de mejoramiento, garantizando la trazabilidad y verificación de la información.								
4. Las dependencias responsables de los datos deberán participar en la validación de resultados, el análisis de causas y la implementación de acciones de mejora, asegurando la corresponsabilidad en la gestión de la calidad de la información.								
5. Los planes de mejoramiento derivados del análisis de calidad de los datos deberán ser objeto de seguimiento periódico, verificación de su cumplimiento y ajuste cuando sea necesario, con el fin de asegurar su efectividad y la mejora continua de la calidad de la información.								
6. Toda acción correctiva aplicada a los datos deberá ser nuevamente validada mediante análisis de calidad antes de su cierre, con el fin de verificar su efectividad y asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos.								
7. Los resultados del análisis de calidad deberán ser comunicados a las áreas técnicas mediante informes, reuniones y registros formales, asegurando la trazabilidad y comprensión de los hallazgos.								
8. El análisis, procesamiento y almacenamiento de la información deberán realizarse en los sistemas institucionales (SIE u otros) y en las herramientas autorizadas por la entidad, garantizando la seguridad, integridad y control de la información.								
9. El proceso solo podrá cerrarse cuando se hayan validado los resultados, ejecutado las acciones de mejora correspondientes y verificado el cumplimiento del nivel mínimo de calidad requerido de los datos.								
7. Riesgos			8. Indicadores					
Cod.	Nombre	Ubicación URL	Código	Nombre	Ubicación URL			
47	Posibilidad de pérdida reputacional por la insatisfacción de los grupos de valor, debido a inconsistencia de los datos divulgados a través del sistema de información estratégica - SIE	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores</a>	8	Compleitud y oportunidad de la información	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores</a>			
N/A	No aplica	No aplica	24	Implementación de controles	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores</a>			
N/A	No aplica	No aplica	34	Sensibilización y capacitación de seguridad digital	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/indicadores</a>			
9. Descripción del procedimiento								
Convenciones:								
<b>Inicio</b>	<b>Actividad</b>	<b>Actividad de control</b>	<b>Decisión</b>	<b>Actividad paralela</b>	<b>Sistema de Información</b>	<b>Otro proceso</b>	<b>Fin</b>	
No.	Iconografía	Actividad	Descripción de la actividad	Tiempo	Responsable	Control	Registro/formato	Sistema de Información
1		Identificar las reglas de negocio asociadas al dato objeto de medición	Consiste en definir los criterios técnicos, administrativos y normativos que regulan el uso del dato en la entidad pública, de acuerdo con sus procesos misionales y de apoyo.	Al inicio del procedimiento	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Documento de reglas de negocio	Herramientas ofimáticas SIE TRD Oficial

2		Identificar o actualizar los acuerdos de niveles de servicio (ANS) relacionados con los datos.	Implica establecer o ajustar los compromisos institucionales sobre calidad, disponibilidad y oportunidad de los datos entre las dependencias responsables, asegurando el cumplimiento de la gestión pública.	Posterior a la identificación de reglas	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Acuerdos de niveles de servicio	SIE TRD Oficial
3		Generar la base de perfilamiento de datos.	Corresponde a consolidar la información proveniente de las fuentes oficiales de la entidad para su análisis, garantizando su trazabilidad y origen institucional.	Antes del análisis	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Base de datos	Base de datos institucional del software estadístico TRD Oficial
4		Realizar el perfilamiento de los datos.	Consiste en aplicar técnicas de análisis para identificar la estructura, comportamiento, calidad y posibles inconsistencias de los datos en los sistemas de información institucionales.	Durante la fase de análisis	Profesional designado por la dependencia técnica	No aplica	Reporte de perfilamiento	Herramientas analíticas TRD Oficial
5		Verificar la existencia de inconsistencias en los datos.	Implica validar si los datos presentan errores, duplicidades, omisiones o incumplimientos frente a las reglas de negocio y estándares definidos por la entidad.	Inmediatamente después del perfilamiento	Profesional designado por la dependencia técnica	Correo de verificación de datos y/o inconsistencias	Diagnóstico preliminar	Herramientas analíticas TRD Oficial
6		Regla de decisión: ¿Se presentan inconsistencias de calidad en los datos?	Se determina si los datos cumplen criterios de calidad.	No aplica	Profesional designado por la dependencia técnica	Correo indicando cumplimiento de criterios	Registro de decisión	No aplica
7		No: Disponer la información para su uso institucional a partir de la base de datos.	Se habilita la información validada para su consulta y uso por parte de las dependencias de la entidad, garantizando su confiabilidad y transparencia.	Inmediato	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Base de datos validada	Visual SIE TRD Oficial
8		Finalizar el procedimiento.	Se realiza el cierre formal del proceso de medición de calidad de datos en el marco de la gestión pública.	Al cierre del proceso	Profesional designado en la OTIC	No aplica	Registro de cierre	TRD Oficial
9		si: Remitir los hallazgos para la elaboración del plan de mejoramiento.	Se envían los hallazgos a las áreas responsables para la formulación de acciones correctivas dentro del marco del control interno institucional..	Inmediato	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Diagnóstico de calidad	TRD Oficial
10		Generar el diagnóstico de calidad de datos.	Se documenta el estado de los datos identificando tipos de inconsistencias, impacto y niveles de afectación en la gestión pública.	Durante la evaluación	Profesional designado por la dependencia técnica	No aplica	Diagnóstico de calidad de datos	Herramientas analíticas TRD Oficial
11		Realizar el análisis de causas de las inconsistencias identificadas.	Se identifican las causas raíz de las inconsistencias para establecer acciones correctivas estructurales.	Posterior al diagnóstico	Profesional designado por la dependencia técnica	No aplica	Informe de análisis de causas	Herramientas analíticas TRD Oficial
12		Administrar el plan de mejoramiento institucional.	Se coordina el seguimiento, ejecución y control de las acciones definidas, en articulación con las dependencias responsables.	Durante la implementación del plan	Profesional designado por la dependencia técnica y OAP	No aplica	Plan de mejoramiento	Sistema de gestión institucional TRD Oficial
13		Realizar el análisis integral de calidad de los datos.	Se evalúa el impacto de las acciones implementadas sobre la mejora de la calidad de la información institucional.	Posterior a acciones correctivas	Profesional designado por la dependencia técnica	Documento de análisis	Informe de validación	Herramientas analíticas TRD Oficial
14		Elaborar el informe de calidad de los datos.	Se documentan los resultados del proceso de medición, análisis y mejora para su reporte a la administración pública.	Antes de la socialización	Profesional designado por la dependencia técnica	No aplica	Informe de calidad de datos	TRD Oficial
15		Socializar los resultados con las direcciones técnicas responsables	Se presentan los resultados a las dependencias responsables para asegurar la apropiación y uso de la información.	Posterior al informe	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	No aplica	Presentación Acta	Correo Herramientas colaborativas TRD Oficial

16		Generar los soportes de socialización (actas de reunión o correos electrónicos).	Se formaliza la evidencia del proceso mediante actas, correos institucionales u otros soportes documentales.	Inmediatamente después	Profesional designado por la dependencia técnica Profesional designado en la OTIC	Acta de formalización	Actas Correos	TRD Oficial
17		Verificar la ejecución del plan de mejoramiento.	Se valida el cumplimiento de las acciones correctivas y su efectividad en la mejora de la calidad de los datos.	Durante el control y seguimiento	Profesional designado por la dependencia técnica Profesionales designados de QAP y Control interno	Documento de seguimiento	Reporte de seguimiento	Sistema de seguimiento SGI TRD Oficial
18		Fin del procedimiento	Se finaliza el proceso una vez verificada la mejora y el cumplimiento de los estándares de calidad de datos.	Al cierre del proceso	Profesional designado de la OTIC	No aplica	Registro de cierre	Sistema documental SGI TRD Oficial

#### 10. Diagrama de flujo



Este documento es propiedad exclusiva de la institución y su contenido es confidencial. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet).

#### 11. Documentos asociados

Interno		Externo	
	Ubicación URL		Ubicación URL
Protocolo de Gestión de la Información	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/instructivos-protocolos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/instructivos-protocolos</a>	Lineamientos del Proceso Estadístico DANE	<a href="https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos">https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos</a>
Manual gobierno de datos	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/manuales-guias">https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mop/informacion-estrategica-y-estadistica/manuales-guias</a>	No aplica	No aplica